



Oficio Nro. DINARDAP-DN-2016-0366-OF

Quito, D.M., 26 de enero de 2016

Asunto: Designación de funcionarios para el Tribunal de Apelaciones y para el Tribunal de Méritos y Oposición para el Concurso del cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Byron Napoleón Cadena Oleas

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA

Ingeniero

Rafael Fabricio Cabrera López

Administrador del Concurso de Méritos y Oposición

MUNICIPIO DE RIOBAMBA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 0038-ACL-2016, del 18 de enero de 2015, mediante el cual usted, en su calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Riobamba, solicita se designe a dos funcionarios de la DINARDAP para el Tribunal de Méritos y Oposición así como también para el Tribunal de Apelaciones, tengo a bien indicar lo siguiente:

En cumplimiento con los artículos 11 y 12 de la Resolución No. 019-NG-DINARDAP-2015, se delega al Señor Dr. Jaime Wilmer Medina Ocaña, con cédula de ciudadanía No. 1801327923, funcionario de la Dirección Regional 3, para que forme parte del Tribunal de Méritos y Oposición; y, al Ing. Shira Cristina Iza Lucero, con cédula de ciudadanía No. 1803238029, funcionaria de la Dirección Regional 3, para que integre el Tribunal de Apelaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nuria Susana Butiñá Martínez

DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Copia:

Señor Doctor
Hector Fabrizio Reyna Vivar
Subdirector Nacional de Registro de Datos Públicos

Señora Ingeniera
María Auxiliadora Letamendi Tejada
Coordinadora de Gestión y Registro

Señora Abogada
Johana Andrea Zambrano Rivera
Directora de Control y Evaluación

Señor Doctor
Jaime Wilmer Medina Ocaña
Director Regional Zona 3 - Ambato



Oficio Nro. DINARDAP-DN-2016-0366-OF

Quito, D.M., 26 de enero de 2016

cf/jz/ml

